



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90611

Acta 42

Bogotá, D. C., tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ANA QUINTERO VERGARA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y OTRO

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Yesid Mauricio Vega Peña, con tarjeta profesional n.º 216.996 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de Ana Quintero Vergara, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la parte demandante Ana Quintero Vergara.

Córrase traslado separado, y como opositores, a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), y a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201800640-01
RADICADO INTERNO:	90611
RECURRENTE:	ANA QUINTERO VERGARA
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **5 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **182** la providencia proferida el **3 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 DE NOVIEMBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **3 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **11 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

SECRETARIA _____